

Jue, 2015-09-17 11:12

Las truchas de la discordia

Hace una semana el ministro de Ambiente [Gabriel Vallejo](#) [1] firmó un decreto que permite que las truchas y las tilapias sean considerados como especies locales, lo que para muchos expertos pone en riesgo la biodiversidad del país, aunque le facilita la vida a los cultivadores de esos peces.

El [decreto](#) [2], que también firmaron los ministros de Agricultura [Aurelio Iragorri](#) [3] y de Comercio [Cecilia Álvarez-Correa](#) [4], busca fomentar la acuicultura. Para ello, declara esas dos especies como peces domésticos (a pesar de que la trucha llegó a Colombia en los años 30 y la tilapia en 1986) lo que, según los científicos, significa que para criarlas ya no se necesitará licencia ambiental.

Eso le facilitará la vida a quienes las crían, que hoy tienen otras [restricciones](#) [5] que revisan las CAR: no pueden liberarlas a la naturaleza, tienen que hacer las piscinas lejos de cuerpos de agua y tienen que pedirle a las corporaciones autónomas un permiso conocido como concesión de agua.

Con el decreto, las CAR saldrían del panorama y solo los vigilaría la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

El lío es que esa decisión, en el caso de truchas y tilapias, va en contravía de la opinión de los expertos y del mismo gobierno.

Hay al menos cuatro libros publicados por el gobierno Santos- que señalan que la trucha y la tilapia son [especies de alto riesgo](#) [6] y a que la introducción de especies invasoras (como eran consideradas hasta ahora) es la [segunda mayor causa de pérdida de biodiversidad](#) [7] en el país. Y en [una resolución en 2008](#) [8], el Ministerio de Ambiente incluyó dos tipos de trucha y dos de tilapia dentro de una lista de las 20 especies invasoras de mayor cuidado.

Además, la medida dejaría sin piso el [protocolo de análisis de riesgo para especies introducidas y trasplantadas](#) [9], que elaboraron en 2011 los institutos de investigación del Gobierno y varias universidades.

“Es ética y moralmente un adefesio y no debió firmarla el ministro de Ambiente, que debe proteger la biodiversidad. Viola todas las normas de control y manejo de biodiversidad, que pasan a un segundo plano en función de una decisión de intereses económicos, y viola la Convención Internacional sobre Biodiversidad”, le dijo a La Silla el biólogo marino Francisco Gutiérrez, profesor especialista en acuicultura de la Universidad Jorge Tadeo Lozano que hizo su tesis doctoral sobre especies introducidas y foráneas.

Perfiles relacionados:



URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/queridodiario/las-truchas-de-la-discordia-51587>

Enlaces:

[1] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/gabriel-vallejo-lopez>

[2] <http://www.aunap.gov.co/nuevas-medidas-para-el-fomento-de-la-actividad-acuicola/>

[3] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/aurelio-iragorri-valencia>

[4] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/cecilia-alvarez-correa>

[5] <http://myslide.es/documents/231 analisisriesgoinvasoras-2010.html>

[6] http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/portalinvasoresmarinos/docs/10063Guia_Especies_IntroducidasMarinoCos.pdf

[7] <http://www.humboldt.org.co/es/noticias/item/294-estado-de-conocimiento-de-especies-invasoras-propuesta-de-lineamientos-para-el-control-de-los-impactos>

[8] http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/res_0848.pdf

[9] https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/pluginfile.php/528471/mod_resource/content/1/Invasoras%20Plan%20de%20acci%C3%B3n%20exóticas%20invasoras%20y%20transplantadas%202012%20%282%29.pdf

[10] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/gabriel-vallejo-lopez>